

08 MAY 2023

**ANGOL,**  
**DECRETO EXENTO N° 001008 /53**  
**VISTOS:**

a) El Festival Talento de Barrio Joven, "La Voz" está orientado a jóvenes de entre 15 a 29 años de edad, que pertenezcan o representen a su respectiva Junta de Vecinos, ya sea urbano o rural de la Comuna de Angol, no considerando comités de adelanto. Lo anterior enmarcado en una serie de actividades incluidas en una política preventiva, creando espacios de esparcimiento y recreación. El festival busca ser una plataforma de exhibición y reconocimiento de los talentos artísticos existentes en Angol;

b) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo 2019, de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

#### **CONSIDERANDO**

La Municipalidad de Angol, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Oficina Municipal de la Juventud invita a las Juntas de Vecinos de la Comuna, a participar del Segundo Festival Talento de Barrio Joven, "La Voz", a realizarse el día 20 de Octubre de 2023, a las 19:00 horas, en el Gimnasio Municipal Salvador Giacaman de Angol.

#### **DECRETO**

1. APRUÉBESE las Bases Segundo Festival Talento de Barrio Joven, "La Voz" para Organizaciones Territoriales, las inscripciones se realizarán en cinco sectores y los solistas participantes deberá regirse por el procedimiento indicado en las bases.

2. Anótese, Publíquese mediante inserción completa de las bases en la página [www.angol.cl](http://www.angol.cl) y Redes Sociales, hecho Archívese.



JENN/AUM/pvp.  
DISTRIBUCIÓN

- ✉ DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
- ✉ DIRECCIÓN DE CONTROL
- ✉ ASESORÍA JURÍDICA
- ✉ OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
- ✉ INFORMATICA
- ✉ COMUNICACIONES
- ✉ SECRETARÍA MUNICIPAL
- ✉ OFICINA DE PARTES



## BASES SEGUNDO FESTIVAL TALENTO DE BARRIO JOVEN, "LA VOZ"

### 1.- OBJETIVO

El Segundo Festival Talento de Barrio Joven, La Voz, está orientado a jóvenes de entre 15 a 29 años de edad, que pertenezcan y representen a su respectiva comuna, ya sea urbano o rural de la comuna de Angol, no considerando comités de adelanto. Lo anterior enmarcado en una serie de actividades incluidas en una política preventiva, creando espacios de esparcimiento y recreación. A su vez, el festival busca ser una plataforma de exhibición y reconocimiento de los talentos artísticos existentes en Angol.

### 2.- CONVOCATORIA

La Ilustre Municipalidad de Angol, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y su Oficina Municipal de la Juventud, invita a las distintas Juntas de Vecinos de Angol, a participar del Segundo Festival Talento de Barrio Joven, La Voz, a realizarse el día 20 de Octubre de 2023, a las 19:00 horas, en el Gimnasio Municipal Salvador Giacaman de Angol.

El proceso de inscripción de solistas participantes deberá regirse por el procedimiento indicado en estas bases, en la que sólo se aceptarán covers y no canciones de autoría.

Con la finalidad de promocionar y difundir el presente certamen, las bases se darán a conocer a través de los medios de correspondencia física y mediante correo electrónico al presidente de cada unidad vecinal registrada en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, en la que ratificando el compromiso de participación mediante, la inscripción que se realizará en cinco sectores, en la que se convocarán a las juntas de vecinos cercanas, organizado y coordinando con sus artistas locales que quieran participar de dicho evento. La fecha del casting de



preselección será 13 y 14 de Octubre, se realizará en el Centro Cultural de nuestra ciudad coordinando los horarios con cada inscrito. Además, esta actividad será difundida a través de la realización y transmisión de spots publicitarios, los que serán distribuidos a través de las redes informativas de la Municipalidad y DIDEKO, a través de su Oficina Municipal de Juventud.

### **ABECO 3.- SECTORES SELECCIONADOS PARA INSCRIPCIÓN**

#### **1.- Sede Cañón, día 13 de Mayo desde las 15:00 hasta las 19:00 horas.**

Sectores convocados: Cañón, El retiro, Chillancito, Villa Galvarino, Centro, Sector hospital, Nahuelbuta, La placilla, Las Cumbres y Reinas Luisas.

#### **2.- Sede Araucarias día 27 de mayo desde las 15:00 hasta las 19:00 horas.**

Sectores convocados: El rosario, Las Araucarias, Los arrayanes, Villa Alegre, Santa Teresita, La Arboleda y Los Ríos.

#### **3.- Sede Coñuñuco día 17 de Juio desde las 15:00 hasta las 19:00 horas.**

Sectores convocados: Javiera Carrera, Coñuñuco, Cornelio Saavedra, Juan Pablo II, Villa Sol del Sur y Estrellas del Futuro.

#### **4.- Colégio Diego Dublé Urrutia día 22 de julio desde las 15:00 hasta las 19:00 horas.**

Sectores convocados: Pampa Ingeniero, Guacolda. Los Conquistadores, Los Lagos, Mauricio Heyermann, Los Copihues, Quelentaro, Las Lagunas, Alemania 14 y 18, Trizano y Los Presidentes.

#### **5.- Sede Villa Emaus día 26 de Agosto desde las 15:00 hasta las 19:00 horas.**

Sectores convocados: Huequen, Barrio Industrial, Villa Emaus, Villa Los Andes, El vergel, El Anhelo, La Unión, Villa Cordillera, Florencia, Villa Nazaret, Villa México, Villa Mirasur, Los Alpes y El Bosque.



#### 4.- INTERPRETES PARTICIPANTES

Podrán participar en el Segundo Festival Talento de Barrio Joven, La Voz, todos los clasificados en casting organizado para los días 13 y 14 de Octubre de 2023, además se contactará a cada uno de los inscritos y asignará día y hora para

~~ASESSOPRUEBA de sonido.~~

#### 5.- USO DE IMAGEN

- a) Cada participante mayor de edad por el solo hecho de postular al festival, acepta que se haga uso de su imagen, en productos audiovisuales promocionales, en las fases previas, de desarrollo y posterior desarrollo del festival.
- b) En caso de que la o él participante sea menor de edad, será su apoderado (a) quien deberá firmar un documento que acredite la autorización respectiva para el uso de imagen. (Adjunto 2)

#### 6.- JURADO

La organización del festival designará un jurado externo competente, integrado por personalidades del ámbito artístico musical de la región, quienes evaluarán a cada intérprete, de acuerdo a los siguientes criterios: afinación, precisión rítmica, interpretación de acuerdo a los siguientes criterios: afinación, precisión rítmica, interpretación y dominio escénico. Dicha decisión también será de carácter inapelable.



#### 7.- PREMIOS

Se premiarán los tres primeros lugares escogidos por votación del jurado.

Los premios serán los siguientes:

**Primer lugar: \$ 200.000 (doscientos mil pesos)**

**Segundo lugar: \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos)**

**Tercer lugar: \$ 100.000 (cien mil pesos)**

Los pagos en dinero de quienes resulten triunfadores del certamen, se realizaran posterior al festival, mediante transferencia electrónica, cheque u otro. Lo anterior después de haber toda la información administrativa requerida de los ganadores.

#### 8.- ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES

Participar en el proceso de inscripción del presente festival significa la total aceptación de las presentes bases, las decisiones de la Comisión Organizadora y las actividades fijadas por la producción del festival.